seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.26 17:27:19 -05:00

Codigo de Seguridad: @jFLUSWPQ+hCsT0c9uTAVA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-0001

No. PÓLIZA	CCS-100011584	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100163193	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION CULTURAL NUEVO IMAGINARIO	No. DOC. IDENTIDAD	900388086-3
DIRECCIÓN	CARRERA 1A NO 2 -73 BRR EL ALTILLO / BORDO - CAUCA	TELÉFONO	3136759597
ASEGURADO	CORPORACION CULTURAL NUEVO IMAGINARIO	No. DOC. IDENTIDAD	900388086-3
DIRECCIÓN	CARRERA 1A NO 2 -73 BRR EL ALTILLO / BORDO - CAUCA	TELÉFONO	3136759597
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 110-14.50-303-2026 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO, DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PATIA. - CAUCA. NIT. 891.502.194-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION CULTURAL NUEVO IMAGINARIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PATIA. - CAUCA. NIT. 891.502.194-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PATIA. - CAUCA. NIT. 891.502.194-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	184.205,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	184.205,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	184.205,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	35.949,00
TOTAL A PAGAR	$	225.154,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogota: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100011584	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100163193	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/09/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PATIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 891.502.194-8

Libertad y Orden

RESOLUCION No. 582 DE 2026

3 de octubre de 2026

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO,SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA,

En ejercicio de sus facultades conferidas en el art. 7° de la Ley 1150 de 2007,articulo 2.2.1.2.3.4.1 del decreto1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de PATIA suscribió un convenioen los siguientes términos:

CLASE	CONVENIO		
No. DEL CONVENIO	110-14.50-303- 2026	FECHA FIRMA	26-sep-26
CONTRATISTA :	CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO IMAGINARIO.		
IDENTIFICADO con C.C. o NIT No.	900388086-3	Expedida en	Dian
CONTRATISTA :	SABARAIN VARGAS GEMBUEL		
IDENTIFICADO con C.C. o NIT No.	76.321.288	Expedida en	Popayán

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO, DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO, DE PATÍA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026

Quien obra como contratista, requiere de una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones que él contrajo con el municipio.

b.- Que el Municipio, de conformidad con las normas legales fijó al contratista las fianzas de garantía por concepto de:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO,SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

c.- Que el contratista presento la póliza, librada por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el convenio.

d- Cabe aclarar que dentro de los documentos previos del presente convenio, no se estipuló la garantía de Buen Manejo del Anticipo, razón por la cual la entidad en vista de que es un amparo necesario, lo solicitó en el convenio de asociación firmado por las partes.

En merito a los expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, para todos los efectos reglamentarios la fianza de garantía única, en las cuantías y términos que presentó el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑÍA ASEGURADORA :	SEGUROS MUNDIAL				
POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
No. POLIZA :	CCS-100011584 / CCS-100051976		ANEXO	0	
FECHA DE EXPEDICION:	26-sep.-26				
CLASE	**CUANTIA**		PLAZO		
Cumplimiento	$ 12.142.857,10	26-sep.-26	Hasta	30-abr.-27	
Pago Aticipado	$ 42.439.285,56	26-sep.-26	Hasta	30-abr.-27	
Salarios, prestaciones e indemnizaciones sociales	$ 6.071.428,55	26-sep.-26	Hasta	31-dic.-29	
Calidad del Servicio	$ 6.071.428,55	26-sep.-26	Hasta	30-abr.-27	
Responsabilidad civil extracontractual					
Amparo Basico - Predios, Labores y Operaciones	$ 350.181.000,00	$ 46.291,00	Hasta	31-dic.-26	
Patronal					
Contratista y Subcontratistas					
Vehiculos Propios y no Propios					

RESOLUCION No. 582 DE 2026

3 de octubre de 2026

POR LA CUAL IMPARTE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO,SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Patía Cauca, el día 3 de octubre de 2026

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal de Patía

Elaboró: Nadia Pilar Ordoñez - Secretaria Código 440, Grado 02